

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/2023 EN LAS CASAS DE NIÑOS DE GETAFE(Regulado por la Orden 123/2015 y la Resolución del 16.02.2022 por la que se dictan las Instrucciones sobre la participación en este proceso)

El Ayuntamiento de Getafe, en colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, dispone de tres Casas de Niños:

COLORINES	Avda. España, 66 (ubicada en colegio Gabriel García Márquez)	91 682 52 53	cn.colorines.getafe@educa.madrid.org
ACUARELA	Avda. Los Ángeles, 26 (Ubicada en colegio Dr. Severo Ochoa)	91 601 94 32	cn.acuarela.getafe@educa.madrid.org
EL DUENDE	Avda. Juan Carlos I, 26 (Ubicada en colegio Tierno Galván. Sector III)	91 681 00 74	cn.elduende.getafe@educa.madrid.org

Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.): C/ Béjar, 3. Tlf.: 91 202 79 71

Sede del Servicio de Inspección Educativa: DAT-SUR C/ Maestro, 14. Leganés. Tlf.: 91 720 29 04

Sede Equipo de Atención Temprana (E.A.T.): C/ Montserrat Caballé, 2. Getafe. Tlf: 91 683 21 47

¿Qué características tienen estas Casas de Niños?

- Son centros de Educación Infantil de la Red Pública de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Disponen, cada una, de tres aulas que acogerán a niños y niñas nacidos en los años 2020 y 2021.
- Su horario de atención a niños y niñas es de 9 a 13 horas, de lunes a viernes. No tienen servicio de comedor.
- Permanecen abiertas el mes de julio.

VACANTES OFERTADAS		Colorines	Acuarela	El Duende	TOTAL
	Nacidos 2020	12	6	10	28
	Nacidos 2021	14	28	14	56

SOLICITUDES:

Plazo: Del **21** de **ABRIL** al **5** de **MAYO** (ambos inclusive).

Recogida y Entrega: Las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2022/2023 serán presentadas con carácter general por vía telemática y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud (pudiendo poner a continuación otras opciones, siempre de Casas de Niños, no Escuelas Infantiles). Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid: ***comunidad.madrid/url/admision-educacion-infantil***.

En aquellos casos en los que no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

- En la **Sede de Zona de Casas de Niños:** C/ Montserrat Caballé, 2 (antiguo colegio Gerardo Diego).
Horario: De **lunes** a **viernes** de **9:30** a **12:00** horas.
- En las **Casas de Niños:**
C.N. Colorines: sólo **Miércoles** de **13:00** a **14:30** horas.
C.N. Acuarela: sólo **Jueves** de **13:00** a **14:30** horas.
C.N. El Duende: sólo **Martes** de **13:00** a **14:30** horas.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Imprescindible:

Libro de Familia (páginas de padres e hijos) o documento acreditativo que justifique el número de miembros de la unidad familiar.

Además:

Otra documentación que deseen aportar para obtener puntuación de acuerdo con el baremo.

La renuncia a la plaza adjudicada supone también la renuncia al resto de centros reflejados en la solicitud.

Visita virtual del centro:

En las páginas web de cada uno de los centros está colgada una presentación del centro y sus instalaciones.

IMPORTANTE

El Apartado 1º (situación laboral) no se tendrá en cuenta en las Casas de Niños de Getafe, a efectos de baremo (no puntúa), de acuerdo con la Orden de Admisión y autorización de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE GETAFE RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN

El Servicio de Apoyo a la Escolarización (S.A.E.) de **Casas de Niños**, reunido en la localidad de **Getafe** el día 5 de abril de 2022, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado 4º del Baremo de Admisión (situación social) de la Orden sobre Admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Otras circunstancias.

a) Situaciones socio-familiares:

- Dificultades en la convivencia familiar, en la atención a los menores que pudieran derivar en situaciones de riesgo para éstos, problemas de relación y/u otros.....**hasta 2 puntos.**
- Alguno de los padres sea menor de edad y esté cursando estudios reglados..... **2 puntos.**
- Víctima de violencia de género o terrorismo..... **2 puntos.**
- Familia monoparental.....**1 punto.**

En este apartado "a" no se podrá obtener más de 2 puntos aunque en la misma solicitud concurren varias circunstancias.

- b) Centro elegido en primera opción..... 1 punto.**

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Proceso de recogida y presentación de solicitudes de nuevo ingreso	Del 21 de abril al 5 de mayo
Publicación por las Escuelas de las listas provisionales de admitidos y excluidos	24 de mayo
Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales	25, 26 y 27 de mayo
Publicación por las Escuelas de las listas definitivas de admitidos y excluidos	9 de junio
Plazo ordinario para formalización de la matrícula	Del 15 al 29 de junio